



En la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas a veintiséis de marzo de dos mil veinticinco.

VISTO el contenido del acta número cinco, de la sesión de Comité de Transparencia del veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, y en atención al **tercer punto** se:

ACUERDA

Con fundamento legal en lo dispuesto por el Artículo 82 Fracción IX, 85 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

PRIMERO.- Se clasifica como confidencial y reservada: **referente a el reporte de pólizas del mes de enero, febrero 2025 pagadas** que contengan el formato oficial que contenga los conceptos de pago, dentro de la misma al momento de revisar la información la Secretaria de Finanzas , advierte que se encuentran dentro de la facturas pagadas en el periodo solicitado, información que contiene **datos personales susceptibles a ser clasificados por el termino de cinco años por cuestiones de atención medica de elementos de seguridad pública.**

SEGUNDO.- publíquese en el apartado de la página oficial para los efectos a que haya lugar.

TERCERO.- Así lo **aprobaron por unanimidad**, mediante acta de Comité número cinco los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Fresnillo, Zacatecas.